



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2977/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2018-17-1-0001896, Ent. N° 4198/2021)

VISTO: el expediente remitido por el Ministerio de Ambiente relativo a la transferencia a favor del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en el marco del Proyecto PNUD URU/12/G31 "Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad";

RESULTANDO: 1) que el importe de la referida transferencia asciende a \$ 1.158.990 (equivalente a U\$S 25.000), y está documentado en la Afectación N° 106;

2) que la erogación se atenderá con cargo Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos", Programa 380 "Gestión Ambiental y Ordenación del Territorio", Proyecto 736 "Estrategia de conservación y uso sostenible" Objeto del Gasto 581 "Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales", en la Financiación 4.2 "Donaciones fuera del presupuesto" tipo de crédito 1;

CONSIDERANDO: que las actuaciones se ajustan a lo establecido en la Ley de Presupuesto N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 y la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer a Contadora Auditora destacada ante el Ministerio de Ambiente la intervención del gasto de \$ 1.158.990 (equivalente a U\$S 25.000), previa verificación que la Resolución dictada por el Ordenador competente concuerde con las actuaciones sometidas a control de este Tribunal y que no permanezcan partidas pendientes de rendición; y
- 2) Devolver los antecedentes.

ag



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General